



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ secretariageneral@nuevaitalia.gov.py ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



Nueva Italia, 01 de septiembre de 2025

Señor.

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez

Director Nacional de la DNCP

Presente:

REF.: Justificación de la Visita Obligatoria al Sitio de Obra para llamado a licitación MCN N°10/2025 – CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE ESPARCIMIENTO Y CAMINERO EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA con ID N°469.106.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Municipalidad de Nueva Italia del Departamento Central con el objeto de exponerle los motivos por el cual se solicita la Visita Obligatoria al Sitio de obra para el llamado a Licitación denominado “CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE ESPARCIMIENTO Y CAMINERO EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA”.

Con el fin de garantizar la adecuada preparación de las ofertas para el presente llamado, se considera muy importante la realización de esta visita a modo de garantizar una adecuada comprensión de las condiciones naturales del terreno a intervenir, por lo que se establece como requisito obligatorio la realización de la misma por parte de los posibles oferentes.

Objetivos de la Visita Al Sitio de Obra:

- **Extensión y características del trazado:**

La obra contempla la construcción de un caminero peatonal de aproximadamente 600 metros lineales, que inicia en el portal de acceso a la ciudad de Nueva Italia. El trayecto se encuentra en un sector con desniveles pronunciados del terreno, lo que hace imprescindible una verificación in situ para evaluar las condiciones topográficas.

- **Interferencia con curso de agua natural:**

En el punto con la cota más baja del sitio, se encuentra un curso de agua natural de pequeña dimensión, sobre el cual está prevista la construcción de un puente peatonal de hormigón armado, la visita es fundamental para que los oferentes verifiquen las características del sector, así como las condiciones de acceso y logística para la ejecución de la estructura.

- **Aspectos técnicos y constructivos:**

El reconocimiento físico del área permitirá a los oferentes constatar los accesos y restricciones que podrían presentarse; evaluar la necesidad de trabajos de nivelación y adecuaciones e identificar condicionantes ambientales y de seguridad para el momento de la ejecución.

- **Evitar Reclamos Posteriores:**

Una evaluación previa del lugar reduce la posibilidad de alegatos por desconocimiento del entorno o condiciones no previstas.





MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ secretariageneral@nuevaitalia.gov.py ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



Debido a la complejidad del terreno y la presencia de un curso de agua, se considera imprescindible que las empresas participantes realicen la visita de manera obligatoria. Esto asegurará que los oferentes cuenten con la información real y suficiente para formular sus propuestas técnicas y económicas, evitando posteriores inconvenientes o reclamos durante la ejecución de la obra.

La Visita será certificada mediante constancia firmada por el responsable del proyecto y será requisito obligatorio para la validez de la oferta.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria y justificada la inclusión de la visita técnica obligatoria como parte del procedimiento de contrataciones, con el objetivo de asegurar una planificación realista, eficiente y segura de la obra a modo de evitar conflictos contractuales durante la ejecución del proyecto.

Sin otro motivo, me despido muy atentamente.



Rubén Cardozo
Departamento de Obras.